



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0400-R-2021

Huancayo, 18 de agosto 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0334-2021-UNCP-VRAC del 11 de agosto 2021, a través del cual el Vicerrector Académico, solicita modificación de resolución que nombra los responsables de los proyectos que se ejecutarán en el marco de la herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la política nacional de Educación Superior y Técnico-productiva.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

Que, el Artículo IV de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

Que, mediante Resolución N° 0386-R-2021 de fecha 05 de agosto 2021, se resuelve nombrar los responsables de los proyectos respecto a la herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-productiva, integrado por:

N°	PROYECTO	RESPONSABLES
01	SISTEMA DE EVALUACIÓN, MONITOREO Y ESTÍMULO DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DOCENTE EN ESTUDIOS NO PRESENCIALES	TAP Johany Mina De la Torre Shuleam Mara Serpa Quispe
02	ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE INTEGRADO ACADÉMICO (SOFTWARE)	TAP Karen Sanabria Ríos CPC Eduardo Coz Inga
03	ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS CURRICULARES DE PREGRADO	Dr. Ludencino Huamán Huayta Lic. Genaro Moreno Espíritu
04	MEJORAMIENTO DE LA TUTORÍA ACADÉMICA SOCIO AFECTIVA DEL ESTUDIANTE	Dr. Mario Lazo Piñas Ing. Karen Maldonado Córdova
05	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO	Dr. Mario Lazo Piñas Ing. Karen Maldonado Córdova
06	REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y DE DEMANDA LABORAL DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN; Y CONTABILIDAD	Lic. Genaro Moreno Espíritu

Que, el vicerrector académico, manifiesta que en el ítem 02 no se consideró a un personal del área técnica del proyecto. Por lo cual solicita modificación de la resolución indicada;

De conformidad al Dictamen N° 0742-2021-R, Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones legales vigentes;

RESUELVE:

1° INCORPORAR en el ítem 02 de la **Resolución N° 0386-R-2021** de fecha 05 de agosto 2021, que resuelve nombrar los responsables de los proyectos respecto a la herramienta de incentivos para el logro de resultados en universidades públicas en el marco de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-productiva, a un personal del área técnica del proyecto, quedando conformado por:

N°	PROYECTO	RESPONSABLES
02	ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE INTEGRADO ACADÉMICO (SOFTWARE)	TAP Karen Sanabria Ríos CPC Eduardo Coz Inga Mg. Rocío Damián Alvarado

2° QUEDAN vigentes los demás términos de la Resolución N° 0386-R-2021.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARÍA GENERAL

Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**
RECTOR